

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9444.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
Por trimestre... 5,50 »
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 »
Por trimestre... 7 »

MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 1881.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXII.

Cortes.

SENADO.

Continuando la sesion del 16, se abre discusion sobre la totalidad del presupuesto de Fomento.

El Sr. Galdo consume el primer turno en contra.

Hace constar que su discurso no será de oposicion al ministro.

Dice que si los planes de Hacienda se realizan pronto, se experimentarán algunos perjuicios, pero que estos no son comparables con los males que en el orden moral se sufren por no atender como es debido á la enseñanza.

Se lamenta del escaso número de individuos que asiste á estos debates.

Manifiesta que el pueblo satisface para hacer frente á las necesidades del Estado, de la provincia y del municipio 1065 millones de reales, y de ellos, 120 millones se destinan á la enseñanza pública.

Afirma que no determinando la ley de instruccion pública vigente el sueldo de los maestros de escuela de pueblos que tengan ménos de 500 habitantes, su haber anual es arbitrario y oscila entre 60 pesetas á 250. Dice que en este caso hallan unos 18000 maestros, y no teniendo lo preciso para vivir, ¿es posible que muestren aficion al cumplimiento de su deber?

Señala los males que se siguen al estar certificados de aptitud para regir escuelas incompletas.

Dice que una horrible estadística demostró que más de la tercera parte de las vocales de las juntas locales de instruccion pública no sabian leer ni escribir.

Asegura que hay en España inmenso número de fundaciones piadosas para mejorar la enseñanza, que la administracion apenas conoce.

Censura que se destinen locales materiales para escuelas.

Aboga por que á semejanza de lo que ocurre en el extranjero se premie á aquellos alumnos pobres, de talento y virtudes, que sientan inclinacion al estudio.

Pide que se señale una cantidad para destinaria á pensiones para sacar de la instruccion al genio.

Combate las escalas cerradas en nombre de la moral, pues nunca ha visto al morir un individuo de una carcer no haya dicho al que le sigue. ¡Gracias á Dios que he ascendido y tengo su sueldo!

Sostiene que es un bien la suspension de las categorías, pero no en tanto en tanto se concedan todos los méritos á antigüedad.

Hace la historia de los derechos académicos.

Invita al gobierno á que imite al del Japon, que ha hecho desde 1877 hasta hoy grandes adelantos en la instruccion.

El señor ministro de Fomento aplaza contestar concretamente al notable discurso del Sr. Galdo para cuando terminen los ataques al presupuesto. Declara que España marcha progresivamente; recuerda nuestras glorias científicas de otros tiempos y afirma que las palabras del Sr. Galdo las ha oido con gran respeto y que de ellas ha aprendido mucho.

El Sr. Alau, de la comision, defiende el dictámen.

Se suspende el debate.

Orden del dia para mañana: discusion pendiente.

Se levanta la sesion á las siete.

Abierta la sesion del 17 á la una y media, el señor Santa Ana pide la palabra.

Dá gracias al gobierno y al gobernador de Madrid por el nombramiento de una comision compuesta de personas idóneas que ha de informar al gobierno respecto á las medidas que hayan de adoptarse, para evitar catástrofes en los teatros como la ocurrida en Viena.

Seria una crueldad, dice, cerrar en estos momentos algunos teatros ocasionando la ruina de las empresas y dejando sin pan á muchos desgraciados artistas. No creo que la Divina Providencia nos castigue hasta el punto de que el mal llegue antes que el remedio, pero pasadas que sean las Pascuas de Navidad, en que realmente las empresas se compensan de los perjuicios anteriores, es preciso que con informe ó sin informe de la comision se tomen medidas perentorias para remediar el mal que lamentamos.

El Sr. Abascal contesta al Sr. Santa Ana, que por él y por el gobernador se han tomado las medidas que humanamente han sido posibles, dadas las condiciones de los teatros de Madrid, y para tranquilizar al público dice que el remedio más eficaz contra los fuegos es la existencia de bocas de riego dentro de los teatros, porque seguramente un incendio tardaria en ser sofocado el tiempo que el agua llegase á él.

Debe tenerse en cuenta, añade, que á pesar de ocurrir en Madrid muchos fuegos, ninguno dura arriba de media hora ó tres cuartos de hora, merced á la eficacia de las bocas de riego que no tienen los teatros de otros paises.

El Sr. Fernandez de Castro dice que hace ocho dias que los alumnos no asisten á las universidades, y pregunta al ministro de Fomento si está dispuesto á adoptar medidas, no coercitivas, para remediar el mal.

El señor ministro de Fomento dice que no tiene conocimiento oficial del hecho.

El Sr. Fernandez de Castro propone se espida una real orden disponiendo que las lecciones á que falten los alumnos se den á fin del curso, en el mes de junio ó julio.

El señor ministro de Fomento contesta que los catedráticos tienen la facultad de dejar para setiembre á los alumnos que falten.

Dice, que de acuerdo con el consejo de Instruccion pública, piensa plantear algunas reformas, y afirma que los exámenes deben ser rigurosos y para poderlos apreciar mejor, escritos.

El Sr. La Orden pregunta si el ministro de Hacienda trata de enviar á la vez á todas las provincias las comisiones comprobadoras de las cédulas de amillaramiento. Hace algunas observaciones sobre ganadería.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que está á disposicion del señor Mena y Zorrilla para que esplane su interpelacion sobre residencia de notarios; pero indica á la vez la conveniencia de no suspender la discusion de presupuestos.

El Sr. Mena aplaza su interpelacion para cuando terminen los debates de los presupuestos.

El Sr. Puig presenta una esposicion de la sociedad del Arte de la Seda, haciendo observaciones sobre la aplicacion de la base 5.ª de la reforma arancelaria.

Se aprueba sin debate el proyecto concediendo un terreno á los milicianos veteranos.

Se reanuda la discusion del presupuesto de Fomento.

El Sr. Alonso Rubio contesta al discurso del Sr. Galdo y combate la suspension de categorías.

El Sr. Galdo rectifica.

El Sr. Alau, de la comision, contesta al Sr. Alonso Rubio, y defiende el dictámen.

El Sr. Merelo consume el tercer turno en contra.

Asegura que las categorías han sido germen de diferencias en el profesorado.

El Sr. Jove y Hevia defiende á la Administracion conservadora de algunos cargos que le ha dirigido el Sr. Merelo.

El señor marqués de San Gregorio aprueba como medida transitoria la escala gradual de sueldos y la desaparicion, momentánea tambien, de las categorías.

El Sr. Alau defiende nuevamente el dictámen.

El señor ministro de Fomento hace el resumen del debate.

Examina sus actos como ministro, y dice que responden á un sistema, al principio generador que ha llevado á Fomento.

Se han llevado á cabo, dice, impor-

tantes reformas en la escuela de Agricultura; se han creado cuatro estaciones agronómicas: en una palabra, dentro de los medios de que dispone, el ministro procura el fomento y desarrollo de los intereses que le están confiados. Celebrará reuniones semanales con los ingenieros agrónomos para procurar el adelanto de la agricultura.

Se suspende el debate.

Orden del dia para el lunes: Discusion de dictámenes de actas, votacion definitiva de un proyecto de ley sobre cesion de un terreno y discusion de presupuestos.

Se levanta la sesion á las siete.

CONGRESO.

Continuando la sesion del 16, el señor Amorós califica el proyecto de fusionista y le combate por creerle atentatorio á la propiedad y á la familia.

El Sr. Rico dice que la propiedad está garantida como nunca.

Niega que el proyecto ataque la propiedad, y demuestra que favorece el crédito territorial, merced á las rebajas que establece sin disminuir las seguridades.

Defiende la creacion del cuerpo de liquidadores, cuyo objeto principal es evitar filtraciones é injusticias de que son víctimas los contribuyentes.

Rectifican estensamente los señores Amorós y Rico.

El Sr. Atard usa de la palabra para alusiones.

Explica su pensamiento sobre lo que debe gravar las transmisiones á favor del alma.

Rectifica el Sr. Rico.

Dase lectura de una enmienda del señor Baró y es desechada la enmienda.

Se procede á la discusion por artículos.

Apruébase sin discusion el artículo 1.º

El señor conde de Villapadierna apoya una enmienda al art. 2.º

El Sr. Lopez Puigcerver contesta al Sr. de Villapadierna.

Rectifican el señor conde de Villapadierna y el Sr. Lopez Puigcerver, y es desechada la enmienda en votacion ordinaria.

Se dá lectura de otra enmienda al mismo artículo, del Sr. Pisa Pajares.

El Sr. Pisa Pajares usa de la palabra en su apoyo.

El Sr. Moret contesta al Sr. Pisa Pajares y alude al Sr. Cos-Gayon para que emita su opinion respecto de este asunto.

El Sr. Cos-Gayon usa de la palabra para alusiones.

Declara que él y sus compañeros de la minoría conservadora-liberal votarán con el gobierno y con la comision en el caso concreto de la enmienda del Sr. Pisa Pajares.

Rectifica el Sr. Pisa Pajares.

El señor ministro de Hacienda interviene en el debate para decir hoy ante la Cámara lo que particularmente habia espresado al Sr. Pisa Pajares, que no puede admitir su enmienda, y que dará una prueba grande de patriotismo retirándola.

El Sr. Pisa Pajares retira la enmienda y se aprueba el art. 2.º

Dase lectura de una enmienda al artículo 3.º del señor conde de Villapadierna, quien la apoya brevemente.

Es desechada la enmienda, y aprobado el art. 3.º

Apruébanse sin discusion los arts. 4.º y 5.º

El Sr. Blanco y Arroyo apoya una enmienda al art. 6.º, que es desechada.

Dase lectura de otra enmienda al mismo artículo del Sr. Gil Bergés, que es desechada.

Apruébanse los artículos 6, 7, 8, 9 y 10.

El Sr. Gonzalez Blanco apoya una enmienda al art. 11, quien la retira despues de oir algunas observaciones hechas por el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Alonso Castrillo apoya otra enmienda al mismo artículo.

El Sr. Rico, de la comision, la combate.

Rectifican los Sres. Alonso Castrillo y Rico.

Hace uso de la palabra el Sr. Atard para contestar á alusiones.

Rectifican nuevamente los señores Alonso Castrillo y Rico, y es desechada la enmienda.

Apruébanse sin mas discusion los artículos 11 y 12.

Se suspende el debate.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

Abierta á las dos la sesion del 17, el Sr. Rodriguez Batista recoge las observaciones que hace la prensa de Cádiz respecto de la necesidad de fomentar las obras del arsenal de la Carraca, y pregunta al señor ministro de Marina si está dispuesto á satisfacer las justas reclamaciones del departamento.

El señor ministro de Marina contesta que abunda en las ideas espuestas por el Sr. Rodriguez Batista, y que ha dado la orden para que en las gradas de la Carraca se construyan dos avisos de guerra que reemplacen á nuestras antiguas goletas.

Añade, que está dispuesto á satisfacer por igual las atenciones de los tres arsenales, porque todos prestan grandes servicios á la marina.

El Sr. Diz Romero ruega al señor ministro de la Gobernacion que la autoridad competente procure enterarse de las condiciones en que se hallan los teatros de Madrid.

— 1620 —

inocente; haciéndose un deber de conciencia en devolver el honor á la memoria del inocente cuya cabeza habia sido ella la primera en reclamar.

En dia confió á Jorge las angustias atormentaban su espíritu.

Comprendo—dijo el joven mé—pero veo difícil lo que solicita la rehabilitacion completa del cadáver Pedro no podría obtenerse que con una confesion sincera Fabricio Leclere, y esa no la ten-

—¿Quién sabe! Yo lo veré.

—Ver al asesino!—repuso Jorge estupor.

—Si; trataré de despertar un sentimiento humano en aquella alma ceno... Es preciso que hable, que la verdad.

—Es inútil; no hay fibra sensible en el corazón de Fabricio; ¡todo sentimiento noble se ha extinguido en él!

II.

Preciso será que nuestros lectores penetren con nosotros en la cárcel de Melun.

Fabricio, desde que se le habia puesto en comunicacion, habia ido á ocupar una celda de tres con dos criminales de la más baja especie, acusados de robo, y que miraban el presidio como único porvenir.

Los dos ladrones manifestaban cierta simpatía por el señorito, cuya bolsa, infinitamente más repleta que la suya, les proporcionaba ciertas comodidades dentro de la cárcel.

El dia mismo en que Jorge Vernier fué á ver al juez para obtener de él un permiso para que Paula visitase al acusado, los tres presos estaban en el patio de la cárcel, que les servia de paseo; y el calor era tan sofocante,

— 1624 —

Si.

—¿Para los tres?

—Para los tres.

—¡Quinientos francos lo ménos!..

—¡Mucho más! Tengo la copa del sombrero forrada de billetes de banco, entre el forro y la tela.

—¿No os registraron al entrar aquí?

—¡Ya lo creo! Con gran escrupulosidad. Pero yo habia soltado mi sombrero sobre la mesa misma del alcaide, y no se cuidaron de él.

—¡No estais mala trucha!.. Pero hay una dificultad.

—¿Cuál?

—Para salir de aquí, tenemos limadas las barras de la ventana, como habeis oido; nos hemos de descolgar por ella, escalar el muro de la ronda, y en el segundo muro que rodea todo el edificio hay un pozo medianero que tiene un brocal por la parte de adentro y otro por la de afuera, y pertenece á un huerto sin cerca;

una propiedad abierta.

— 1617 —

Esta segunda causa hizo aun más sensacion que la primera; todo el mundo hablaba de la victima sacrificada, de las circunstancias misteriosas que habian acompañado á aquella ejecucion, de la ligereza con que habian procedido los jueces..

Además, el verdadero reo pertenecia á las clases superiores de la sociedad, y esto hacia su crimen más monstruoso, por lo mismo que su educacion debia ser más perfecta, convirtiéndolo todo el mundo en que el proceso Leclere ocuparía un lugar importante en las causas célebres contemporáneas.

Paula Baltus, Jorge Vernier y Claudio Marteau eran llamados frecuentemente á prestar declaraciones; y para evitarse molestias, Jorge abandonó la direccion de la casa de Salud al doctor Schultz, instalándose en la casa de Paula con Juana, Emma y nuestro amigo Claudio.

Pedrillo habia ido á pasar unos quince dias con su madre, y el muchacho

Ruega al señor ministro de Gracia y Justicia se sirva remitir á la Cámara antecedentes que se refieren al juicio oral y público.

El señor ministro de la Gobernación contesta que el gobierno se ha ocupado ya de la cuestión que á los teatros se refiere y de las reformas que han de introducirse en ellos.

El Sr. Daban pregunta á la comisión de actas si está dispuesta á que se exija responsabilidad al funcionario causa de que se hayan recibido con retraso documentos que importaban grandemente al estudio del acta de uno de los distritos de Santiago de Cuba.

El Sr. Gonzalez contesta que abunda en las mismas ideas que el Sr. Daban, y que está dispuesto á que se castigue á los que hayan incurrido en las faltas denunciadas.

El señor presidente de la Cámara manifiesta que la comisión había cumplido su cometido en el hecho de emitir dictámenes y que no tenía para que formular otro, á no ser que se presentaran documentos nuevos y en su vista se viera obligada á retirar el dictamen emitido.

Rectifica el Sr. Gonzalez y el señor presidente declara terminado el incidente.

Entrase en la órden del día y se pone á discusión el dictamen sobre el acta de Mataró.

El Sr. Estéban Collantes impugna el dictamen.

El Sr. Diz Romero le defiende.

Rectifican los Sres. Estéban Collantes y Diz Romero, y es aprobado el dictamen.

Abrese discusión sobre el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre reforma del sello y timbre del Estado.

El Sr. Bosch y Labrús usa de la palabra en contra.

Afirma que las Cámaras van á votar una autorización, y no un impuesto.

Condona como perjudicial el sello que ha de ponerse en los recibos de cuota mensual.

El Sr. Nuñez de Haro defiende el sistema de autorizaciones en esta materia, como el seguido constantemente por todos los gobiernos.

El Sr. Alonso Pesquera hace algunas observaciones acerca del sello que ha de llevar el papel para los actos de conciliación, sobre el nuevo impuesto que ha de gravar á los ayuntamientos, y penalidad en que incurran los que falten al precepto de la ley.

El Sr. Nuñez de Haro contesta al Sr. Alonso Pesquera.

Se procede á la discusión por artículos y se aprueba el art. 1.º con una enmienda del Sr. Aguilar.

El Sr. Gonzalez Blanco apoya una enmienda al art. 2.º que combate el señor Nuñez de Haro.

Rectifican ambos Sres. y queda retirada la enmienda.

El Sr. Moreno Perez apoya una enmienda pidiendo la condonación de multas á los que hubiesen faltado á la ley.

El Sr. Lopez Puigcerver la combate y es desechada.

Quedan aprobados los artículos que constituyen el proyecto.

Asimismo es aprobado, previas algunas aclaraciones del presidente de la comisión de presupuestos Sr. Moret, el proyecto de ley y relacion de ampliaciones de créditos.

Abrese discusión sobre el dictamen y articulado en la ley de presupuestos é ingresos generales del Estado.

El Sr. Cos-Gayon usa de la palabra en contra.

Afirma que el gobierno no ha cum-

plido ninguna de sus promesas en materia de Hacienda, porque ha aumentado los gastos y ha abandonado los ingresos.

Pregunta al señor ministro de Hacienda por qué no ha modificado la instrucción de 3 de diciembre de 1869, modificación que tenía preparada el gobierno conservador liberal.

Define el impuesto sobre la sal, diciendo que es recargo sobre la contribucion territorial, y afirma que no podrá el proyecto ir más allá de un año.

Afirma que el gobierno actual goza de una impunidad absoluta, porque tiene á su lado á todos los enemigos de la monarquía.

Sostiene que los republicanos no se entienden más que en un solo punto, en el de que el gobierno que mejor sirve los intereses de la república es el formado por hombres que sirven á la monarquía.

Explica el alza de los valores públicos en la puntualidad con se pagaban los gastos durante el gobierno del partido conservador-liberal.

Trata luego de los doses, y hace algunas consideraciones respecto á lo que dijo el ministro de Hacienda, sobre el 5'40 de cambio.

Dice que despues de conceder á los tenedores de los doses el 50, se les dá el 52.

Termina emplazando al señor ministro de Hacienda para el año de 1884.

El señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Cos-Gayon.

Rechaza enérgicamente la profecía del señor Cos-Gayon, y dice que con mayor fundamento espera, si ocupa el banco azul el año de 1884, que reconozca el señor Cos-Gayon lo equivocado que estaba al combatir los proyectos.

Califica el discurso del señor Cos-Gayon de violenta oposicion.

Protesta de las palabras pronunciadas por el ex-ministro del gobierno conservador-liberal, respecto á que el gobierno actual se ha arreglado de modo que todos los enemigos de la monarquía son sus amigos.

El gobierno, añade el señor ministro de Hacienda, que es liberal, encuentra á su paso hombres liberales que aplauden el criterio en que se inspira, porque cuanto más liberaliza sus procedimientos, mayor es la seguridad de que no han de volver al poder los hombres del partido conservador.

El gobierno entiende que la monarquía es la institucion más beneficiosa á los intereses del país, y en servirla lealmente cifra todo su anhelo.

Termina diciendo que el lunes contestará al discurso del señor Cos-Gayon.

Se suspende la discusión.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho menos cuarto.

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:—El jurado, segun la comisión del Congreso:

«El jurado, verdadera garantía de las libertades públicas, escudo y un tiempo mismo contra la omnipotencia judicial y contra las intrusiones del poder político en la esfera de los tribunales, medio seguro de propagar la enseñanza del derecho, popularizar la justicia y enaltecer la dignidad del ciudadano, es ya una necesidad apremiante si se quiere que España siga las corrientes del mundo civilizado. Ni nuestro carácter meridional es más impresionable que

el de los italianos, ni tenemos menos educación política que los súbditos del imperio ruso, donde ya cuenta esta institucion cerca de veinte años de existencia.»

—El Sr. Gamazo es partidario de que los jueces de primera instancia presidan tribunales de legos y apliquen las penas correccionales, como lo hacen en Alemania y en Portugal.

—Ayer hanestado á presentar sus respetos á S. M. el rey, el señor duque de la Torre, el marqués de Sardoal y el duque de Tetuan.

—En breve se celebrará el consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida con motivo de la muerte dada á un sargento de caballería por el alférez Sr. Viqueira en Alcalá de Henares, y de cuyo triste suceso dimos oportunamente cuenta á nuestros lectores.

El alférez Sr. Viqueira parece que se propone encomendar su defensa al distinguido coronel de húsares de la Princesa, señor conde de Paredes de Nava.

—El dictamen de la comisión sobre el jurado, está redactado en perfectísimo acuerdo con el Sr. Alonso Martinez.

La comisión defiende el jurado; pero acepta el proyecto como lo presentó el señor ministro.

—Los abogados de oposicion y ministeriales que son diputados, y desean combatir el proyecto sobre el juicio oral y público, celebrarán una reunion previa para repartirse los turnos y convenir en las enmiendas.

Un desengañado, y no muy amigo de las lides oratorias, decia esta tarde pensando en tanto hombre de ley:

—¡Lo que se va á hablar sobre el jurado!

—Tan pronto como se anuncie en la Gaceta haber entrado S. M. la reina en el quinto mes de su estado interesante, se dirigirá por el ministerio de Estado una circular á nuestros representantes en el extranjero, comunicándoles el fausto suceso.

—El periódico federal la Vanguardia ocupándose en asuntos de Hacienda dirige hoy ataques rudos y severísimos cargos á las minorías democráticas del Congreso, por haber dejado pasar sin discusión y sin protesta los proyectos de Hacienda del Sr. Camacho, que á juicio del colega republicano son funestos para los intereses del país.

—Ha comenzado un periodo de expectacion en la política.

Diremos lo que han dicho otros. Algo va á pasar, pero despues de las vacaciones.

Por lo pronto ya nadie duda que el proyecto del juicio oral y público no se discutirá, como anunciamos ayer, hasta despues de Reyes... ó despues de Carnaval.

—Dos tendencias se han dibujado con respecto al tiempo que debiera durar el interregno parlamentario. Creen la mayor parte de los diputados, y con ellos el Sr. Sagasta, que las vacaciones deben ser cortas. La minoría cree, y algun ministro tambien, que las Cortes no deben reunirse otra vez hasta el mes de marzo.

Una tercera opinion, muy racional, espera que las Cortes volverán á funcionar en la segunda quincena de enero.

La fórmula de suspension, posible es que sea la de avisar á domicilio.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 18 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Mi querido amigo:

La comisión del Congreso de los diputados encargada de emitir dictámen

en el proyecto de establecimiento del juicio oral y público, ha terminado ya su cometido: dicho dictámen está puesto en conformidad con lo aprobado por la alta cámara, pero en el preámbulo se dá á entender con bastante claridad que los ponentes son partidarios del jurado, y esto hace creer que si parte de la mayoría sigue patrocinando este propósito, la defensa que haga la comisión será floja, y fácil que el ministro se vea obligado á dejar su puesto á otro que no esté tan encariñado con su obra.

Dicho dictámen será leído mañana mismo, y tambien es probable se dé cuenta de la enmienda del Sr. Gonzalez Blanco, enmienda que dará lugar á que intervengan en estos debates muchos representantes del país que son letrados; pero no ahora, puesto que la discusión no se verificará hasta despues de las vacaciones.

Aún no se sabe cuando se reanudarán las sesiones, puesto que la idea de que sea dentro de Enero, asi como la de que el interregno se prolongue hasta fin de Febrero, tienen partidarios, si bien los primeros parece están en mayoría, creyendo algunos que poco despues de empezar de nuevo las sesiones ha de venir necesariamente la modificación en el gabinete: esto quiere decir que por el momento no habrá crisis, y que los consejeros todos podrán celebrar como le tengo dicho con repetición el aniversario de la toma de posesion de sus carteras.

Hay la casi seguridad de una pronta reconciliación entre los elementos fusionados de Valencia, y tambien se espera consiga hoy Posada Herrera que D. Julian Zugasti retire su dimision del cargo de diputado.

Mañana continuará en el Senado la discusión de los presupuestos, y cuando este asunto se termine esplanará el señor Mena y Zorrilla su anunciada interpelacion sobre la residencia de los notarios.

En el Congreso pronunció ayer un buen discurso, aunque de fuerte oposicion, el ex-ministro de Hacienda del señor Cánovas, Cos-Gayon, que mañana contestará el Sr. Camacho; espérase que la sesion será animada, y tratará de vencer el encargado de la gestion financiera á los que dicen que los presupuestos de dicho señor cerrarán con un gran déficit.

En el Ministerio de Estado se prepara una circular á nuestros representantes en el extranjero, dando cuenta de haber entrado la reina en el quinto mes de su embarazo, anuncio que publicará muy en breve el periódico oficial.

Hoy se ha dado á luz el decreto autorizando al ministro de la Gobernación para presentar á los cuerpos colegisladores el proyecto de ley facultando á las Diputaciones y Municipios para levantar empréstitos.

El vice-almirante de la escala de reserva D. Antonio Ossorio y Mallen falleció ayer, siendo muy sentida esta pérdida.

El corresponsal.

Gacetillas.

—Segunda homilía.—De nuevo vamos á ocuparnos del estado ruinoso en que se encuentra la parte superior de la atarazana perteneciente al Excmo. Ayuntamiento, que existe en el Galápagos, lindando por la espalda inmediatamente con el depósito de maquinas de Singer. Es necesario prever el peligro que allí amenaza, puesto que aquella mole está deseando caer, y sin las convenientes precauciones por parte

de los vecinos, que deben vivir alerta, será facil que ocurra una desgracia el día que menos se espere. El refran dice, con razon, que más vale un por si acaso que un quién pensara.

—Chispa fulminante.—El brigada Rios condujo ayer mañana á la casa de Socorro y despues al Hospital, por disposicion del facultativo, á un hombre embriagado hasta tal punto que se hallaba tendido en la calle del Liceo, privado completamente de sensibilidad y en estado grave.

—El vigia.—Mañana el invierno aquí—hará su oficial entrada.—Vino antes; y se fué luego...—para regresar mañana.

—Bien.—La compañía que dirige el actor Sr. Ladislao fué muy aplaudida anteanoche en el Teatro Principal, y los artistas que la componen fueron repetidas veces llamados á la escena.

—Recaudacion.—Hé aquí la obtenida los dias 17 y 18 en los felatos de esta capital.—Central 1083 pesetas 75 céntimos.—Puente, 1288'85.—Pretorio, 1710'08.—San Sebastian, 510'33.—Victoria, 824'85.—Matadero, 4960'74.—De las 10378 pesetas 60 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 4667'95.—A la provincia y municipio, 4667'93.—Adicionadas, 1042'72.

—Monadas.—El guardia Carpio Lopez ha dado parte de haber detenido anteanoche en la Cruz del Rastro á un hombre por embriaguez y escándalo, y haberle conducido á el nuevo Tetuan, puesto que siempre está poblado de monas.

—Caja de ahorros.—Durante el último domingo se han verificado en este benéfico establecimiento cuarenta y siete imposiciones, que ascendieron á la cantidad de quince mil ciento setenta reales, y abonó diez reintegros, tres por saldo y siete á cuenta, que importaron dos mil cuarenta reales y cincuenta y ocho céntimos.

—Serenatas.—Las que anteanoche ofreció á algunas personas, entre las que tuvimos el gusto de contarnos, la banda de música que dirige el señor Muñoz, fueron sumamente agradables, y los profesores recibieron por todas partes plácemes y elogios. Mucho esperamos de esta reunion inteligente.

—Y mas.—Anteanoche fué detenido por el guardia Gomez un individuo que en la calle de Carlos Rubio se hallaba en un deplorable estado de escandalosa embriaguez. Tambien fué conducido á la Turquia cordobesa.

—Cruzada.—Un periódico ha levantado una contra la costumbre de las propinas. En este mes producirian estas doctrinas una gran perturbacion... entre los aguinaldistas.

—Accidente.—El guardia Cerrillo condujo ayer mañana al Hospital, despues de prestarle los primeros auxilios, á un demente que en la calle de Ambrosio de Morales se encontraba atacado de una alfercía.

—Defuncion.—Ha bajado al sepulcro despues de una larga y penosa enfermedad, que por espacio de seis años le ha tenido impedido, el virtuoso sacerdote Señor Don Ramon Rodriguez Rosales y Sanchez, Rector y Cura propio de la iglesia parroquial de San Lorenzo de esta poblacion, que antes habia desempeñado iguales funciones en la inmediata villa de Espejo, persona dignísima con cuya amistad nos honrábamos. Su vida ejemplar, consagrada

no se consolaba de haber sido burlado por el mayordomo.

Digamos dos palabras de este.

Cuando al dia siguiente del arresto de Fabricio, Claudio fué al restaurant á saber noticias del herido, el pájaro habia volado, como en Nantes, por la ventana.

—¡Es un imbécil!—repuso Claudio encogiéndose de hombros,—el verdadero culpable está en poder de la justicia: no tengo para qué ocuparme de él.

Si el público se preocupaba del proceso de Leclerc, los jueces veíanse en un verdadero aprieto. Habíase cometido un importante error judicial, y la cabeza de un inocente habia caído sobre el cadalso.

La causa se instrua con actividad, á pesar de que el acusado empeñábase en sostener que la noche del crimen no habia salido de Paris.

—Nadie me ha visto,—pensaba;—no pueden probar que yo he sido el asesino. Me condenarán á presidio, y del presidio se sale,

Fabricio sentia que su corazon pápitaba con violencia. El, en cambio, tenia dinero; él, en cambio, podia costear el viaje de los tres... ¡Que de proyectos de venganza acudieron á su mente!

Más de una vez tuvieron que interrumpir aquellos miserables su conversacion, ¡porque el vigilante pasaba de vez en cuando, y una de las veces fingieron dormir de tal manera que, al oír sus ronquidos, el vigilante tocó con la punta del pie á Lamparilla, diciéndole:

—¡Animal! ¿no duermes bastante por la noche?

Fingieron despertar unos y otros tranquilamente, y cuando vieron alejarse al vigilante, Fabricio volvióse hácia ellos y dijo rápidamente:

—Si podeis huir, no lo dejeis por dinero, yo lo tengo.

Los dos bandidos miraron á su compañero con admiracion manifiesta.

—¡Es posible!—dijo Lamparilla. ¿Tendremos bastante?

que los tres se habian tendido sobre las losas, aprovechando la sombra que proyectaba el edificio.

El uno de los compañeros de cuarto de Fabricio llamábase Pedro Cadart, y por sobrenombre La Carcoma, apodo que le habian adjudicado en el presidio de Brest, donde habia pasado cinco años.

El otro llamábase Saturnino Ribot, llamado Lamparilla en recuerdo del robo de cierta lámpara que le habia tenido á la sombra.

Aquellos dos hombres hablaban en voz baja, y su conversacion debia ser interesante, porque Fabricio, fingiendo dormir, escuchaba atentamente.

Aquellos dos hombres, en su gerga propia de presidio, pero comprensible para Fabricio, que de todo sabia un poco, proyectaban la fuga en medio de la noche, despues de la última ronda, encontrando facilísima la evasión, y viéndose solo detenidos por falta de dinero para salvar la frontera, una vez ya fuera de la cárcel,

Todo el mundo esperaba la vista de causa con impaciencia; los periódicos se ocupaban del asunto; sosteníanse discusiones acaloradas y habíase cruzaban apuestas en pró y en contra del acusado.

Habíanse enviado requisitorias al capitán Kerjal y al médico del Alabastro; pero estaba en alta mar y habia que esperar que regresara al puerto.

Fabricio, aunque esperaba salvar la cabeza, estaba profundamente sombrío.

Terminada la sumaria, se le habia levantado la incomunicacion, y aun que el ministerio público no dudaba de su culpabilidad, trataba de hacerle aparecer como cómplice del decaído Pedro, para salvar la responsabilidad del tribunal.

El abogado célebre que habia escogido Paula Baltus, no se disimulaba cuán difícil iba á ser su mision. La huérfana pretendía no solo el castigo del culpable, sino la rehabilitacion

exclusivamente al ejercicio de su sagrado ministerio, y su carácter dulce y bondadoso, le habian conquistado generales simpatías y hoy sus numerosos amigos, sus compañeros en la sagrada misión de la cura de almas, y el pueblo entero que conocia su caridad y religiosa uncion, lloran esta pérdida, que les priva de los consuelos espirituales que saben prodigar al desgraciado en sus aflicciones los hombres que como el finado tienen el singular privilegio de identificarse con las humanas desdichas y penetrar en los corazones donde los padecimientos han establecido su constante morada. Reciban nuestro más sentido pésame, así las personas de su familia como aquellas que gozaban de su amistad y simpatías, que como nosotros rogarán al Omnipotente por su eterno descanso.

Subasta.—El veintisiete se subasta en las casas consistoriales de esta capital una suerte de tierra con cincuenta y nueve olivos, partido de Arroyo hondo, término de Santaella.

Efemérides.—Hoy.—1192.—Ricardo Corazon de Leon es preso en Viena por el duque Leopoldo.—1851.—Nacimiento de la infanta D.^a Isabel.—1880.—Banquete de la juventud democrática en Madrid.

Adhesiones.—Se han recibido muchas de comités constitucionales de la provincia adhiriéndose al pensamiento de crear en esta capital un círculo de su partido, y remiten largas listas de los que desean ser socios.

Otro plazo.—Parece que por atendibles razones no se inaugurará hasta la primavera próxima la nueva capilla de los Mártires, construida á la margen derecha del Guadalquivir.

No es el primero.—En la calle de San Lorenzo fué anteaer detenido por el guardia Martínez Perez otro hombre ebrio y escandaloso, á quien se trasladó inmediatamente al Depósito municipal.

Trabajo notable.—Muchas son las personas que desean adquirir el excelente escrito del ilustrado Director de la Escuela de Bellas Artes D. Rafael Romero, que ha visto la luz pública en nuestros últimos números, los que por varias circunstancias no han podido conservar y cuyas ediciones ya se han agotado. Indudablemente este deseo se ve satisfecho, puesto que el erudito autor accederá sin duda á los deseos de sus amigos y hará una edicion de esta y otras obras de su fecundo ingenio.

Concesiones.—La Compañía de los ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, ha otorgado las siguientes. Por el transporte de cereales, semillas, abas secas, garbanzos y altramuzos, desde cualquiera de las estaciones comprendidas entre Córdoba y Huelva (ambas inclusive), Sevilla-Puerto y Empalme (para facturaciones directas de las líneas de Cádiz y Utrera), á cualquiera de las comprendidas entre Chinchilla y Alicante, y Chinchilla y Cartagena (ambas inclusive,) y vice-versa, ciento y seis reales tonelada.—Idem, idem, idem, desde cualquiera de las estaciones comprendidas entre Córdoba y Sevilla (ambas inclusive), Sevilla-Puerto y Empalme (para las procedencias de Cádiz y Utrera), á Aludía, ciento treinta y seis reales tonelada; y á Játiva, Mael, Puebla-Larga, Carcagente, Alci-Algemesi, Benifayó, Silla y Catarrojo, ciento cuarenta y seis reales tonelada.—Cereales y salvados, desde las estaciones comprendidas entre Menjíbar y Sevilla (ambas inclusive), á Madrid, á Zaragoza (ambas inclusive), ciento cuarenta y cinco reales tonelada.—Cereales, desde cualquiera de las estaciones comprendidas entre Almodóvar y Sevilla (ambas inclusive) á Madrid, ciento treinta reales tonelada.—Harinas y salvados, desde cualquiera de las estaciones comprendidas entre Córdoba y Sevilla (ambas inclusive) á cualquiera de las comprendidas entre Chinchilla y Alicante, y Chinchilla y Cartagena (ambas inclusive) ciento treinta y cinco reales tonelada.—Advertencias.—1.^a Las expediciones procedentes de ó destinadas á Carmona pagarán, sobre los precios anteriores, reales vellón siete con setenta tonelada, por el recorrido del ramal. 2.^a Las expediciones se verifican por wagon completo, con arreglo á la clase del material. 3.^a Las operaciones de carga y descarga serán de cuenta de los interesados. 4.^a Estas relaciones han sido hechas por las Compañías, con la expresa condicion de que quedan exoneradas de los plazos reglamentarios de expedición y transporte, los

cuales se considerarán dobles para esta clase de expediciones.

¿Qué yernos?—A un recién casado le preguntaban si estaba contento de su suegra.—Contentísimo.—Lo celebró, porque me habian dicho que tenia un carácter detestable, que gruñía sin cesar...—Falso, amigo mio; falso: hoy he rezado tres Padres nuestros delante de su lápida en el campo-santo, y no ha chistado.

Relaciones.—Hasta el quince de Enero se admiten para el apéndice al amillaramiento de Villanueva del Rey.

Pensamiento.—En ciertos momentos la muger vé por encima de nuestras cabezas, penetra en lo invisible y atraviesa el mundo de los espíritus hasta el infinito.

Demanda.—Se ha presentado una en el juzgado de Hinojosa para que se incluyan cincuenta y un contribuyentes en aquel censo electoral.

Cantar.—Dicen que el amor es rosa—con asencias infinitas.—Más para mí reservadas—solo tuvo sus espinas.

Junta.—La de instruccion pública de esta provincia ha pedido al alcalde de Espiel el certificado del acta de convenio para indemnizacion á los maestros.

Subvencion.—Sostiene un periódico de Jaen contra otro colega que la empresa concesionaria del ferro-carril de Linares á Puente Genil no tiene derecho segun el pliego de condiciones á que el Estado le anticipa sesenta mil pesetas por kilómetro hasta que empiecen los trabajos de Martos á Puente Genil.

Gato por liebre.—En Madrid han sido sorprendidas varias personas picando carne de una mula para embutidos. Ahora nos explicamos por qué un amigo despues de tomar un traguito, acabado de comer salchichon, se quejaba de que tenia algo que en el estómago le daba vueltas. Se habria comido un caballo.

Llamamiento.—Para notificarle, sentencia en causa por contrabando, el juzgado de Priego llama por edictos á Vicente Gonzalez Tirado y Pablo Gonzalez Garcia, naturales y vecinos de Ecija,

Escapatoria.—Dos hombres y una muger eran estos dias conducidos á la cárcel de Malaga como autores del robo hecho cuatro noches antes en casa del Sr. Lara y Luroth: uno de aquellos rompió la cuerda que lo sugetaba, tiró la capa y corrió. No fué habido, si bien dos agentes le dispararon dos tiros de revólver.

Teniente fiscal.—Lo ha sido nombrado de la Audiencia de Granada D. Francisco de Sales Ascarza.

Pues eso es.—Con actividad y celo se ocupa la sociedad económica de Sevilla de la instalacion de la granja-modelo en aquella capital.

Nieve.—Estos dias se han visto cubiertas de estas las cumbres de los montes inmediatos á Jaen.

Pascuas.—El Sr. Arzobispo de Granada las pasará en Almeria al lado de su señor hermano el prelado de aquella Diócesis.

Exposicion.—Una regional para la Academia de Bellas Artes de Málaga para Junio próximo. La comision encargada está presidida por el señor marqués de la Paniega.

¿Qué tal?—Ha sido procesado el juez de primera instancia de Velez-Málaga por golpes y maltrato á un abogado muy conocido en aquella ciudad.

Oposiciones.—Para cubrir las seis plazas de alumnos en la Academia de infanteria de Marina se ha dispuesto tengan lugar en el departamento de Cádiz.

D. E. P.—El jefe de la seccion hidráulica de Granada D. Antonio Herrero ha fallecido en aquella ciudad.

Hay excepciones.—Dice un periódico madrileño, *La Península*, que despues de las doce de la noche son pocas las personas honradas que están fuera de su casa. Suponemos que entre ellas incluirá á los serenos que nos guardan el sueño. Ya que hay muchas cosas que nos lo quitan.

Personaje.—Es esperado en Sevilla el jefe del partido democrático Sr. Moret, á fin de organizar el comité respectivo.

Alcalde.—Lo ha sido nombrado de Ubeda D. Angel Martin Atienza.

Defuncion.—Ha fallecido en la Guadalupe (Cáceres) el coronel Maya, que como ayudante acompañaba al general Prim el dia del atentado de que fué víctima.

Galgos.—De la cárcel de Jaen se han fugado tres presos escalando una pared.

Publicacion importante.—El Dr. D. Antonio Begué y Diego, Dean de Orihuela y gobernador de su Diócesis, Sede vacante, nuestro estimado amigo y dignísimo hijo de este Seminario, acaba de publicar una obra con el titulo de *Ministerio Parroquial*, segun el concilio de Trento. Para conocer su importancia, además de los elogios que le tributan personas muy competentes, bastará indicar que ha sido designada como obra de texto por nuestro sapientísimo Prelado, y que la recomienda con eficacia el Boletín Eclesiástico de esta Diócesis. De ella decia el difunto Obispo de Orihuela, nuestro malogrado y muy querido paisano Dr. D. Pedro Cubero (q. e. p. d.) en una circular á su clero, fecha veinte y cinco de Octubre de este año: «No nos detendremos en hacer la apología de esta obrita; cuanto pudiéramos decir en su elogio sería poco relativamente al imponderable mérito que encierra. Diremos solo que en ella se halla hábilmente reunido en un solo libro cuanto, con respecto á los deberes del Párroco, se ha escrito en grandes volúmenes. Que es una obra de estudio y consulta, utilísima y necesaria á los que, dedicados al *Ministerio Parroquial*, muchas veces podrán con su auxilio salir de compromisos y dudas.» Se vende en el Seminario de San Pelagio y en la sacristía de San Pedro á veinte y cuatro reales cada ejemplar.

Adhesiones.—Las sociedades económicas que han prestado su adhesion y concurso para la Exposicion de Minería del año próximo, son las de Madrid, Cádiz, Valencia, Huelva, Badajoz, Gerona, Santiago y Cartagena.

¿Y nosotros?—Han llegado á Madrid comisiones de Badajoz para gestionar el establecimiento en aquella capital de una fábrica de tabacos y una granja-modelo.

Gobernador.—Ya ha tomado posesion de su cargo el nuevo gobernador civil de Huelva.

Autorizacion.—Se ha autorizado para examinarse en la facultad de medicina de Sevilla á los aspirantes á practicantes y matronas.

Borascas del corazon.—Dos sujetos rivales se desafiaron estos dias en Andújar y salieron á las afueras. Uno de ellos cayó muerto: el otro quedó en estado gravísimo, como tambien la muger causante de este horrible drama.

Milagros de San Benito.—El célebre cuadro de Rubens, llamado así, se ha vendido en Paris para Bruselas en ciento setenta mil francos.

Peligro.—Un labrador de Zurich ha muerto por tocar el guano con una mano ligeramente herida.

Toga.—Se trata de privar de ella á los catedráticos de Francia.

Los periódicos.—Nada menos que mil doscientos sesenta y cuatro se publican hoy en Paris. Los diarios políticos solo son sesenta y siete. De modas hay setenta y cuatro, y de ellos cuatro solo se ocupan de peinados.

Rambla.—Diez y seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Aparte de los accidentes estacionales y de las operaciones agrícolas de actualidad, nada ocurre en esta poblacion digno de reseñarse. Respecto á lo primero, aunque su crudeza es bien graduada, tiene sin embargo muy complacidos á los agricultores por las buenas condiciones en que están pudiendo llevar á término toda clase de siembras y labores, y solo la salud pública es la que siente la dicha crudeza, pues que en son de epidemia tenemos los constipados en general, y la enfermedad conocida vulgarmente por coloradillo, que está apoderada de un noventa por ciento de los párvulos, si bien es verdad que no resultan mas victimas que de lo primero, y por regla general son personas de avanzada edad ó de estado valedurnario. La cosecha de aceituna, en su gran insignificancia, apenas puede hablarse de ella. Los precios de los efectos alimenticios tienden á baja en la mayor parte.

POR QUE TITUBEAR?

¿Quién será tan loco que espere el ataque final, cuando la primera aparicion puede ser rechazada con las Pildoras Azucaradas de Bristol, preparacion tan suave y balsámica, tan salutar y fortificante que, á la vez vence la enfermedad y extirpa la causa, restauran las fuerzas y renuevan la constitucion del paciente? Compuestas de ingredientes vegetales antibiliosos y catárticos, inofensivos y salutaris, son el único remedio para los desarreglos del estómago, del hígado y del vientre, y en el cual se puede tener absoluta confianza en todas las circunstancias y en todos los climas. La idea de dolor vá justamente asociada con todos los purgantes ordinarios; pero

las Pildoras Azucaradas de Bristol no producen ninguna sensacion desagradable, siendo tan libres de mal gusto como el azucar. La Zarzaparrilla de Bristol usada al mismo tiempo que las Pildoras apresura mucho la cura.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Don Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. 409

SUBASTA.

Hoy, á las once de la mañana, en la casa de préstamos callejas de Azonaicas núm. 2, la hay de los efectos empeñados del 20 de Mayo al 20 de Junio.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Acordado por la municipalidad de mi presidencia el establecimiento de una Academia de Música, en donde los jóvenes que lo deseen de esta poblacion, puedan adquirir conocimientos en ese arte ó desarrollar éstos los que poseyendo algunos aspiren á perfeccionarlos, ha dispuesto habilitar convenientemente un local en estas Casas Consistoriales, en donde, por ahora, habrá de instalarse dicha escuela musical, á cargo de los entendidos profesores don Francisco y D. Eduardo Lucena y don Juan de la Torre, quienes animados del laudable deseo de coadyuvar á la realizacion de este pensamiento, han ofrecido espontánea y gratuitamente sus servicios, comprometiéndose á explicar las clases que para la enseñanza se establezcan.

La apertura de esta academia nocturna tendrá efecto el primero de Enero próximo, y para ingresar en ella será necesario:

1.^o Dirigir una instancia al señor Presidente de la Comision de Gobernacion, en que se exprese el nombre del solicitante, su edad, domicilio y la circunstancia de saber leer y escribir, con informe del señor cura párroco acreditando que por su estado de pobreza es acreedor á la instruccion gratuita.

2.^o La edad que se requiere para ser admitido es de 10 á 16 años para la clase elemental ó de solfeo, y los que pasando de ella pretendan ingresar en la escuela, será necesario que posean algunos conocimientos musicales, ó se hallen dotados de condiciones especiales para dedicarse al canto ó perfeccionarse en algun instrumento, sometiendo á un exámen ante los profesores de la Academia.

3.^o El número de alumnos que podrán matricularse, por ahora, será de cuarenta, siendo de cuenta de éstos proveerse de los métodos que los profesores adopten para la enseñanza.

Lo que se publica para conocimiento del vecindario.

Córdoba 19 de Diciembre de 1881.—El Marqués de Boil.

Nota de los gastos ocasionados con motivo de las obras efectuadas en la casa núm. 3 calle de Doña Engracia, para habilitarla con destino á la instalacion en ella de la escuela de párvulos del distrito de la derecha, las cuales se han efectuado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en los dias del 23 al 31 de Agosto último, ambos inclusive, bajo la direccion del arquitecto Titular é inspeccion de la Junta local de instruccion primaria.

Jornales

Al oficial de Albañilería Miguel Jimenez por los jornales de ocho dias al respecto de 2 pesetas 50 céntimos cada uno, 20 pesetas.

Al peon José Jimenez por id. id. sus jornales de 8 dias al respecto de 1 peseta 88 céntimos cada uno, 15'04.

Al idem Rafael Benitez por los jornales de 5 dias al respecto de 1 peseta 88 céntimos cada uno, 9 pesetas 40 céntimos.

Al idem Carlos Lopez, por 3 dias al respecto de 1 peseta cada uno, 3.

Al encargado de la obra José Lopez Carballo, por su asignacion en 8 dias á 1 peseta cada uno, 8.

Materiales.

A D. Manuel Casana, por el suministro de canal, arena, ladrillos raspados y otros materiales, 8'75.

A Rafael Guijo, por su trabajo de herrería, 2.

A Antonio Fernandez, por su trabajo de hojalatería, 2'50.

Total 68'60.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la vigente Ley municipal, se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 15 de Diciembre de 1881.—El Marqués de Boil.

AGENCIA CONSULAR DE ITALIA EN CÓRDOBA.

El censo de la poblacion italiana mandado formar por la ley de 15 de Julio de 1881 núm. 308, se llevará á efecto para los súbditos italianos residentes en este distrito Consular, en todo el mes de Enero de 1882; para lo cual se presentarán en esta Agencia Consular todos los que residan en esta ciudad,

para ser inscritos en el Registro correspondiente.

Los que residan en poblaciones donde no existan Agencias Consulares, enviarán por correo al Agente Consular de la Capital de su provincia una cédula extendida y firmada, cuyo impreso recibirán oportunamente y en la que constará.

- 1.^o Nombre y apellido de cada miembro de la familia.
- 2.^o Sexo.
- 3.^o Edad.
- 4.^o Estado civil (soltero, casado, viudo ó separado legalmente.)
- 5.^o Profesion.
- 6.^o Lugar de su nacimiento.
- 7.^o Instruccion (si sabe leer y escribir ó leer solamente), refiriéndose en un todo á la noche del 31 de Diciembre de 1881.

La inscripcion para la formacion del censo es completamente gratuita.

Los que no dieren cumplimiento á lo prescrito en el presente anuncio ó lo hicieren despues del plazo fijado, incurrirán en una multa de Liras Italianas cincuenta.

Córdoba 1.^o de Noviembre de 1881.—El Agente Consular de Italia, Francisco Lopez

Boletín religioso.

—Hoy, Santo Domingo de Silos, abad y fundador.—Mañana, Santo Tomás, apóstol.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, por la Excmo. Señora Condesa de Gavia, por su hijo D. Diego Losada.

—Hoy se celebrará á las diez una fiesta solemne en la Real Iglesia Parroquial del Salvador, á su titular Santo Domingo de Silos, en la que predicará el Sr. D. Francisco Chamorro.

—Quinto dia de novena en preparacion á la festividad del Nacimiento de Nuestro Santísimo Jesucristo, en la Parroquia de San Juan (Real Iglesia de la Trinidad) con la misma solemnidad que en los años anteriores: predicará el señor Dr. D. Manuel Jerez y Caballero; dará principio al toque de oraciones.

—Quinto dia de las Jornadas de Maria en la Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, y en la auxiliar de San Basilio, á las oraciones.

—Quinto dia de jornadas á Nuestra Señora en la iglesia parroquial de Santiago, al toque de oraciones. Continuarán estos cultos hasta el 24 del actual.

—Por disposicion de nuestro Excmo. y Reverendísimo Prelado, y con sus limosnas y las de los fieles, continúan al toque de oraciones, en la Iglesia de Ntra. Sra. del Amparo, las Jornadas de Maria Santísima, cantándose en ellas coplas y Villancicos alusivos á estas festividades, terminando dichos cultos el dia de la noche Buena.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Esperanza, en San Pedro.

†

EL SEÑOR

D. RAMON RODRIGUEZ ROSALES Y SANCHEZ,

Rector y Cura-propio de la Iglesia Parroquial de San Lorenzo,

ha fallecido.

El Prior y la Ilustre Comunidad de los Sres. Curas Párrocos, sus sobrinos, primos, Director espiritual, Albacea testamentario y amigos del finado (Q. E. G. E.)

Ruegan á las personas que por un olvido no hayan recibido esquila de invitacion, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy en la citada Iglesia Parroquial, á las diez y media de la mañana, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

El duelo se recibe en la casa mortuoria y se despide en el cementerio.

†

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa de 7 á 10 de la mañana en los dias 22 y 23, en la Iglesia Parroquial del Apóstol Santiago, en sufragio por el alma de la Sra. D.^a Joaquina Jurado Valdelomar y Muñoz de Velasco (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales.

†

Segundo aniversario.

El Sr. D. Casimiro Careaga y Ramirez falleció el dia 21 de Diciembre de 1879.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la Parroquia de San Juan y Todos Santos, el dia 22 del corriente, desde las ocho de la mañana, en sufragio de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

Imprenta del Diario de Córdoba,

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos. por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábica.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extrínsejos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

—85.000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero de 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa carga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la «Revalenta Du-Barry.» Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas y vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chasselles, condesa de Gourgees.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49842.—La señora María Joly, on 80 años de un estreñimiento, inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46270. Señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, ahogos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46210. El Sr. Doctor-médico Martín de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46218. El Coronel Watson, de la goma, neuralgia y estreñimiento obstruido.—Núm. 18744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento. Núm. 49522. Señor Baldwin del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; y de veinticuatro libras, 300 rs.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, farmacéutico, calle Lujan.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.—Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y C.ª, (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

ASMA. Sofocacion, opresiones, catarros crónicos, etc. Nuevo y sorprendente descubrimiento. Polvos anti-asmáticos de GASTALDO.

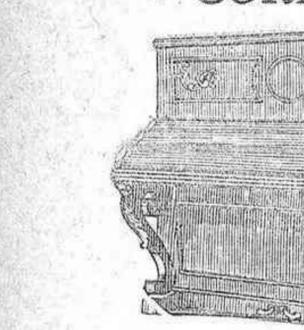
Estos resultados completamente satisfactorios, como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los señores que han sido curados.

Depositarlos, Córdoba, farmacia del Dr. Montilla, San Pablo 37. Sevilla Sres. Andrés y Fabiá y Dr. Delgado. Granada, Sres. Gonzalez y Dr. Rubio.

PIANOS

El mejor y más surtido depósito de Andalucía, sin competencia en clase, precios y facilidad en los pagos.

Fernando Oribe. MORERIA, 4, JUNTO A LAS TENDILLAS. CORDOBA.



ÓRGANOS para iglesias, capillas y salones, de la célebre casa Mason y Hamlin. Boston.—Estados-Unidos.

Gran surtido de música nacional y extranjera. Alquileres, cambios y reparaciones.

MORERIA 4, JUNTO A LAS TENDILLAS. CORDOBA.

Gran fábrica de papeles pintados de los hijos de J. Perez, Doctor Fourquet 17 y 19, Madrid.—Hay mostruarios é informarán en la calle de los Moros 10, Córdoba. 10=4

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Después de cuidadosos y extensos experimentos, hemos podido combinar una preparación conocida por El Vigor del Cabello del Dr. Ayer, cuyos escogidos ingredientes restituyen al pelo como su primitivo color, impide la calvicie, conserva el cabello y promueve su crecimiento, cura la caspa y todas las enfermedades del pelo y del cráneo, formando, al mismo tiempo un excelente y agradable cosmético. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer, está enteramente libre de sustancias perjudiciales á la salud é ofensivas al cabello, y su uso es uniformemente beneficioso, efectivo y seguro.

El Vigor del Cabello no es un tinte; pero aplicandole cotidianamente por espacio de una ó dos semanas, estimula las raíces y las glándulas colorantes de tal modo, que el pelo marchito ó canoso, claro ó rojo, gradualmente cambia en un rico color oscuro ó negro según se desee, después de lo cual el matiz puede sostenerse usando lo ocasionalmente. Su uso hace enriquecer el cabello escaso, y á menudo, pero no siempre, cura la calvicie. Como un Cosmético para el cabello de las señoras, no hay nada más agradable que el Vigor. No tiene color alguno y vuelve el pelo suave, docil y lustroso, mientras que sus efectos son muy duraderos, por lo que es el cosmético más económico y mejor del mundo.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analíticos.

Se vende por todos los Droguistas, Boticarios y Perfumistas.

Juan Caballero Molina. Ayuntamiento 20.

Completo surtido en azúcares, bacalao, almidones, habichuelas, garbanzos, arroces, almendras, alpiste, ajonjolí, pimienta molida, pimienta, clavo, especias, canelas, chocolates de las principales fábricas del país y elaborados en casa, filetes, salchichon de Vich, conservas de pimientos, tomates, guisantes, peras, melocotones, ciruelas, y en pescados varias clases; cafés verdes, tostados y molidos á presencia del comprador, thé verde y negro, tapiocas, sopa de yerbas, completo surtido de galletas. Harina lacteada legítima, manteca de vaca, de Asturias y Hamburgo, sin rival en sus clases; aguardientes de la R y superior de Mangas, hermanos, de Rute; espíritus de vino, sal común y C.e espuma, para mesa; surtido de jabones para el labado de la ropa, municiones para caza, licores finos de todas clases, lana vegetal limpia, bujías esteáricas de todos tamaños, quesos manchego, bola y nata superiores; tubos para quinque, mechas para los mismos, infinidad de artículos coloniales y paquetería catalana y todo á precios económicos. Recomendando con especial interés que todos los artículos de esta casa son de buenas calidades y precios económicos. Probar la manteca de vaca de Asturias, de esta casa, que no hay otra igual; compite con la extranjera.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, farmacéutico, calle Lujan.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.—Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

ASMA. Sofocacion, opresiones, catarros crónicos, etc. Nuevo y sorprendente descubrimiento. Polvos anti-asmáticos de GASTALDO.

Estos resultados completamente satisfactorios, como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los señores que han sido curados.

Depositarlos, Córdoba, farmacia del Dr. Montilla, San Pablo 37. Sevilla Sres. Andrés y Fabiá y Dr. Delgado. Granada, Sres. Gonzalez y Dr. Rubio.

PIANOS

El mejor y más surtido depósito de Andalucía, sin competencia en clase, precios y facilidad en los pagos.

Fernando Oribe. MORERIA, 4, JUNTO A LAS TENDILLAS. CORDOBA.



ÓRGANOS para iglesias, capillas y salones, de la célebre casa Mason y Hamlin. Boston.—Estados-Unidos.

Gran surtido de música nacional y extranjera. Alquileres, cambios y reparaciones.

MORERIA 4, JUNTO A LAS TENDILLAS. CORDOBA.

Gran fábrica de papeles pintados de los hijos de J. Perez, Doctor Fourquet 17 y 19, Madrid.—Hay mostruarios é informarán en la calle de los Moros 10, Córdoba. 10=4

MAQUINAS PARA COSER LEGITIMAS AMERICANAS DE LA COMPAÑIA Weheler y Wilson DE NEW-YORK

Decretadas por las mas eminentes autoridades LAS MEJORES DEL MUNDO.

LAS MAS ECONOMICAS A PESAR DE LA SU PERIORIDAD DE SU CONSTRUCCION LAS MAS SENCILLAS Y SILENCIOSAS POR LA GRANDIOSIDAD DE SU MECANISMO

Han obtenido siempre las mas altas recompensas en todas las exposiciones universales internacionales.

PARIS 1878 UNICO GRAN PREMIO

GIRATORIAS REFORMADAS PARA ZAPATEROS UNICO REPRESENTANTE EN CORDOBA CAPDEVILLE BARDÉS AYUNTAMIENTO, 8. Venta á plazos.—Gran descuento al contado.



VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA.

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.) Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS: de Barcelona, los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña, el 21.

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en Las Palmas (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Se espended tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros. Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

OPRESIONES, TOS, catarros conatipados. ASMA CURADOS por los cigarrillos Espic. Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Exigir esta firma: J. ESPIC) Venta por mayor, J. ESPIC, 128 rue St. Lazare Paris. Y en las principales farmacias de las Américas.—2 fr. la caja. Depósito general en España: Compañía Ibero Universal, Precios 74, duplicado, piso 1.º, Madrid, y por menor en todas las farmacias.

FOTOGRAFIA DE J. OSES. Gondomar número 4.

12 RETRATOS, 4 RS. ENTREGADOS EN EL ACTO. Ultima invencion fotografica llamada Ferrotipia.

Este trabajo se hará en dicho establecimiento durante pocos dias, desde las 9 de la mañana á la una de la tarde. En el mismo establecimiento se necesitan operarios y aprendices.

SAL.

La inmejorable de Duernas se vende en las salinas de este nombre (situadas entre Córdoba y Espejo, y á una legua de la estacion de Fernan-Nuñez) á cuatro reales la fanega. Desde cien fanegas en adelante se dá á más bajo precio. Los que deseen tomarla en grandes cantidades y quieran más pormenores, pueden dirigirse al administrador de dichas salinas, D. Joaquin Zurbano, en Fernan-Nuñez.

En el depósito de vinos de de Joaquín Rodríguez, Arco-Real número 1, se acaba de recibir un gran surtido de licores de todas clases de las mejores fabricas de Barcelona, Carniceros núm. 7, frente á la Catedral. Informarán en la Librería del «Diario.» s4=1

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO JARABE ANTIFLOGÍSTICO BRIANT DE PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS. Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el mas agradable y cuya eficacia es la mas segura contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc.—Este Jarabe no fermenta nunca. Exájese el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del inventor. Depósito en todas las principales farmacias de Francia y del Extranjero.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL DE EL ESTÓMAGO, Y EL HIGADO. Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO, Y EL HIGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancias minerales. Pruébense, y recuéperese con ellas la salud perdida. Se vende en todas las Boticas y Droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor. Sres. Vcente Ferrer y compañía, Barcelona.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTERSON con BISMUTHO y MAGNESIA. Contra los Malos del Estómago, Acedias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. PASTERSON. Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

ESCULTOR. José Ortiz y Campos, Profesor de Escultura de la Escuela de bellas artes de esta capital, ofrece al público sus trabajos en todo lo concerniente á la Escultura, como estatuas, bajo relieves, bustos, imgenes para el culto divino, construcción de retablos, dorado y restauración de objetos de iglesia, molduras y muebles artísticos, modelos para fundicion, así como mausoleos, simbulos y alegorias para cementerios, etc., etc. Carrera del Puente, núm. 87.

Turrone legitimos de Jijona.—Ha llegado á esta capital el antiguo y acreditado turrone-ro Antonio Sirvent y Miquel, con el surtido de turrone de Jijona de 1.ª clase, de 2.ª, de nieve y yema, duro llamado de Alicante, peladillas blancas y garrapiñadas, anises y piñones. Dicho género es del mismo Jijona. Solamente se espenderán los de mi fabricacion en la posada de la Pulla. En la misma se espended peros legitimos de Priego, por Antonio Lucena.

Papel para envolver. Se ha recibido de todas clases y precios en la libreria del «Diario de Córdoba.»

La infancia de Jesucristo. Poema dramático, dividido en doce coloquios, para ejecutarse en los dias de Pascua, por D. Gaspar Fernandez y Avila. Se han recibido ejemplares en la libreria del «Diario de Córdoba.»

Turrone. Acaba de llegar á esta capital el acreditado Antonio Francés, vecino de Viar, con el magnifico turrón llamado de Jijona, de Alicante, con las clases siguientes: 1.ª de Jijona, 2.ª de Jijona, de yema, de nieve y de Alicante, peladillas finas, garrapiñas, anises, caramelos, piñones y dulces secos de varias frutas, todo esto á precios arreglados. A todos los señores que tengan gusto de comprarle se les dará á prueba para que vean no se engaña á nadie, pues el depósito de todo lo que vá manifestado está en el Parador del Toro, donde se situó el año pasado, plaza de la Corredera.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa Carrera de los Tejares número 6, que fué molino de aceite, apropósito para establecer alguna industria, advirtiendo tiene agua potable. Para verla, todos los dias no feriads. Para tratar de su precio y condiciones, con su dueño que vive plazuela de Capuchinas núm. 47. s4=3

Al publico. Peras de Aragon y frutas del pais, se venden en la casa núm. 11, plazuela de Cedaceros. s4=2

Aviso importante. Se acaba de recibir un gran surtido de turrone legitimos de Jijona, de nieve, yema, de Alicante, peladillas, anises, piñon, garrapiña y dulce seco, á precio de 8 reales medio kilo, y 7 y medio libra de 16 onzas. El puesto queda establecido desde hoy en la calle Esparteria número 20, en casa del belonero.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa Carrera de los Tejares número 6, que fué molino de aceite, apropósito para establecer alguna industria, advirtiendo tiene agua potable. Para verla, todos los dias no feriads. Para tratar de su precio y condiciones, con su dueño que vive plazuela de Capuchinas núm. 47. s4=3

Al publico. Peras de Aragon y frutas del pais, se venden en la casa núm. 11, plazuela de Cedaceros. s4=2

Aviso importante. Se acaba de recibir un gran surtido de turrone legitimos de Jijona, de nieve, yema, de Alicante, peladillas, anises, piñon, garrapiña y dulce seco, á precio de 8 reales medio kilo, y 7 y medio libra de 16 onzas. El puesto queda establecido desde hoy en la calle Esparteria número 20, en casa del belonero.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa Carrera de los Tejares número 6, que fué molino de aceite, apropósito para establecer alguna industria, advirtiendo tiene agua potable. Para verla, todos los dias no feriads. Para tratar de su precio y condiciones, con su dueño que vive plazuela de Capuchinas núm. 47. s4=3

Turrone. Ha llegado á esta capital el antiguo y acreditado turrone-ro Sebastian Soler, con un surtido de turrone como el que ya hace 34 años viene trayendo. 1.ª clase de Jijona, de yema, nieve y duro de Alicante, peladillas, anises y piñones. Dicho género es de Jijona. Se espenderá Esparteria número 3.

Piano. Se vende uno vertical, en perfecto estado. Bataneros número 4. s4=5

En el tejat de Antonio Trujillo, Campo de la Verdad, hay cal de china, la mas superior para blanquear. 7=3

Canarios. Los hay de venta á precios muy arreglados, en la calle de Ocaña núm. 4. s=6

Patatas. En la posada del Toro se venden patatas manchegas, sobre buenas, de Almagro, por cuenta de D. Juan Raya. s4=2

Dehesa. Se arrienda la nombrada del Acebuche, próxima á Alcolea. Plazuela de San Nicolás de la Villa, núm. 16. s4=2

Dinero. Hay encargo de colocarlo en gruesa cantidad sobre hipoteca. San Fernando 182, darán razon. s4=2

Venta. Se hace de la casa núm. 19 de la calle de Letrados. En la de Pompeyos 2, darán razon. s4=2

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 39, esquina á la plazuela del Potro. Darán razon Fernando Colon 11. s8=4

Almoneda. Se venden tres docenas de macetas de laureolas y varios enseres de casa, plazuela de Regina núm. 2. s4=1

Carruaje. Se vende una carretela y unas garniciones á la inglesa, en buen estado de servcio. Tambien se arrienda desde el dia las cocheras y cuadras de la casa núm. 9 de la calle de los Manriques, frente á la casa de las Pavas. En la misma darán razon. s8=6

Venta. Se hace de esterías de cordelito y felpudos de colores, á precios muy arreglados, calle de Alfaro núm. 44. s4=1

Alverjones. Se venden por mayor y menor. Parador del Campo de la Merced darán razon. s4=1

Calle Comedias, 9. Se corta y prepara trages para señoras y niñas, y se cose á máquina. Precios arreglados. s4=1

Aviso al publico. Por 7 reales y medio el litro de licores de varias clases muy superiores; las personas que los probarán tendrán palabras para elogiarios. Hay tambien casi todas las clases y precios de vinos y licores del pais y extranjeros. Unico depósito en Córdoba de los legitimos aguardientes de Rute, de la R y de Ojen, de los Sres. Mangas, Cañada y Morales. Sorprendente surtido en botelleria de vinos y licoras de los mas afamados y superiores de Europa. Se espended por pequeña que sea la cantidad, en el Parador de San Pablo, casa de Jacobo Martin, Córdoba. s4=1

Arrendamiento. Se hace de la hacienda nombrada de Jesús, término de esta capital, compuesta de naranjal, olivar, pinar, árboles frutales y cuarenta fanegas de monte ó pastos, incluyendo treinta fanegas de tierra en ellas procedente de la dehesa de los Villares, colindantes á dicha finca. Para tratar de su arrendamiento con su dueño que vive calle del Romero número 30. s4=1